COMPONENTE DE INVERSION

DECRETO 306 DE 2025 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2026

MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

SOLICITADO POR	***Fecha***	***DIA***	***MES***	***AÑO***
		8	*10*	*2026*
	Nombre	ELKIN LLOREDA GOMEZ		
	Cargo	SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		

Por medio de la presente solicito incluir en el PROGRAMA MENSUALIZADO DE PAGOS y se autorice el desembolso correspondiente para atender los compromisos adquiridos con cargo a:

AFECTACION PRESUPUESTAL

NUMERO CDP	2026000904	**Valor $**	326.322.560,00
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000841	**Valor $**	326.322.560,00
RUBRO/S PRESUPUESTO	2.3.2.01.01.003.05.02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES, TELEFONO	
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
PRODUCTO	4501028	SERVICIO DE VIGILANCIA A TRAVES DE CAMARAS DE SEGUTIDAD	
PROYECTO	202500000040338	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZON	

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.

BENEFICIARIO	**TELEVIGILANCIA LTDA PTECCION & SEGURIDAD**		
CEDULA O NIT.	800237731-6	**PLAZO**	CINCO (05) MESES
DOCUMENTO REFERENCIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 000535-2026. FACTURA DE VENTA **FEG 11841** CONECTIVIDAD CÁMARAS (PERIODO 25 DE AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026)		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	**VALOR**	**VALOR EN LETRAS**
1.3.3.4.01 RB CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$ 8.191.075,00	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

ELABORADO	***SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO***

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Auxiliar Presupuesto	***FECHA***	***AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.***

OBSERVACIONES GENERALES

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000535 DE 2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN SECOP II MGSCSCSAMCPS-011-2026

1. PERIODO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

El periodo ejecutado y que se da seguimiento es por la conectividad cámaras de videovigilancia instaladas en vigencia 2025 Y 2026 (PERIODO 25 DE AGOSTO DE 2026 A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026) el cual comprende UN (01) MES de ejecución.

2. GENERALIDADES

2.1. Identificación del Contrato

CONTRATO:	000535-2026
CONTRATISTA:	**TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD** NO. 800.237.731-6 **R/L MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ** C.C. NO. 36.165.333 de Neiva (H)
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICION INSTALACIÓN, INDUCCION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CAMARAS , CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".
VALOR CONTRATO:	**TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($326.322.560) M/Cte IVA INCLUIDO** y todos los costos directos e indirectos que se generen para la ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CINCO (05) MESES Y FRACCION** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026; DE TAL FORMA QUE SI LLEGADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE

	ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GARZÓN LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE AGOSTO DE 2026.

2.2 Soporte Presupuestal y Financiero

Disponibilidad Presupuestal	No. 2026000904 Fecha 17/07/2026	$ 326.322.560
Registro Presupuestal	No. 2026001039 Fecha 25/08/2026	$ 326.322.560

2.3. Garantías aprobadas

Aseguradora	**Póliza**	
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES CSC-100067104	
Amparo	**Vigencia**	**Suma Asegurada**
CUMPLIMIENTO	DESDE 24/08/2026 HASTA 30/04/2027	$ 65.264.512
PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 24/08/2026 HASTA 31/12/2029	$ 32.632.256
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 24/08/2026 HASTA 30/06/2027	$ 65.264.512
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	DESDE 24/08/2026 HASTA 30/06/2027	$ 65.264.512

Aseguradora	**Póliza**	
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CSC-100018691	
Amparo	**Vigencia**	**Suma Asegurada**
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PATRONAL	DESDE 24/08/2026 HASTA 30/04/2027	$ 350.181.000

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		

3. ACTAS

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	**01**	**25 DE AGOSTO DE 2026**

4. ACTIVIDADES CONTRATADAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
1. Cumplir con el objeto del Contrato.	**CUMPLE**	El contratista cumple con el objeto del contrato realizando la conectividad de las cámaras que comprende (MONITOREO, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO) de 47 cámaras de la vigencia 2025 y 1 cámara instaladas en la vigencia 2026, periodo 25 DE AGOSTO DE 2026 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	- Factura de venta - Informe de actividades del contratista
2. Cumplir con las obligaciones de los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten,	**CUMPLE**	El contratista presenta planilla de seguridad social no. 9512520884 PENSION SEPTIEMBRE – SALUD OCTUBRE DE 2026	Planilla de seguridad social.

conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.			
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	**CUMPLE**	Para el cobro correspondiente no se presentaron novedades, anomalías, eventualidades o irregularidades que pueda afectar la ejecución del Contrato.	N.A.
4. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual será propiedad del Municipio.	**CUMPLE**	El contratista guardó reserva total de la información suministrada.	N.A.
5. Presentar un informe de ejecución del Contrato al supervisor.	**CUMPLE**	El contratista presenta informe de actividades de la conectividad de las cámaras que comprende (MONITOREO, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO) de 47 cámaras de la vigencia 2025 y 1 cámara instaladas en la vigencia 2026, periodo 25 DE AGOSTO DE 2026 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	- Factura de venta - Informe de actividades del contratista
6. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE**	El contratista suministró a la supervisión toda la información requerida con ocasión a la ejecución del contrato.	N.A.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor.	**CUMPLE**	Para el cobro correspondiente no se presentaron observaciones por parte de la supervisión	N.A.

8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Municipio por el incumplimiento del Contrato.	**CUMPLE**	Para el cobro correspondiente no se presentaron daños o perjuicios que causaran al Municipio por el incumplimiento del Contrato.	N.A.
9. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato.	**CUMPLE**	El contratista mantiene las condiciones ofrecidas en propuesta para la ejecución del presente contrato.	N.A.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
1. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales, así como con las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista presenta planilla de seguridad social no. 9512520884 PENSION SEPTIEMBRE – SALUD OCTUBRE DE 2026	
2. Proponer, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones del proceso de selección del contrato, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de obra, así como la de aquel que reemplace al existente.	CUMPLE	En el primer cobro el contratista hizo entrega de la respectiva documentación que soporte la hoja de vida del personal que realizará las labores de instalación de las cámaras de vigilancia.	Informe de actividades. Hoja de vida personal.
3. Llevar una relación detallada de todo el personal que tenga en el lugar de los trabajos, asegurándose que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la	CUMPLE	En el primer cobro el contratista presenta relación del personal que realizará las labores de instalación, configuración y puesta en marcha de las cámaras de vigilancia.	Informe de actividades.

seguridad social que exige la ley.			
4. Proveer una dirección competente y emplear personal técnico o profesional, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato.	CUMPLE	En el primer cobro el contratista hizo entrega de la respectiva documentación que soporte la hoja de vida del personal que realizará las labores de instalación de las cámaras de vigilancia.	Informe de actividades. Hoja de vida personal.
5. Disponer que su personal mantenga durante el tiempo de trabajo, la dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.	CUMPLE	Conforme la relación del personal entregado por el contratista, cada uno de estos operarios cuentan con los elementos de seguridad industrial necesarios para la instalación de las cámaras de vigilancia.	N.A.
6. Adquirir los bienes y servicios que se requieran para el desarrollo del proyecto. El contratista deberá disponer de los equipos requeridos para la ejecución del contrato.	CUMPLE	En el primer cobro el contratista hizo entrega parcial de los elementos contratados. Así mismo cuenta con las herramientas especializadas, equipos y demás elementos técnicos idóneos necesarios para la ejecución del contrato.	Factura de venta Informe de actividades
7. El contratista deberá disponer de los equipos requeridos para la ejecución del contrato.	CUMPLE	El CONTRATISTA cuenta con las herramientas especializadas, equipos y demás elementos técnicos idóneos y necesarios para llevar a cabo los procesos de instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas cámaras de vigilancia, así como para realizar las actividades de mantenimiento requeridas a las cámaras adquiridas durante la vigencia 2025, garantizando su	- Factura de venta - Informe de actividades

		adecuada operatividad y funcionamiento.	
8. Mantener en buenas condiciones de aseo y seguridad cada una de las áreas de trabajo frente al suministro e instalación de las cámaras y demás elementos, teniendo en cuenta lo indicado, además, en el plan de manejo ambiental.	CUMPLE	El CONTRATISTA mantuvo en óptimas condiciones de aseo y seguridad todas las áreas de trabajo relacionadas con el suministro e instalación de las cámaras y demás elementos.	Informe de actividades
9. Informar al supervisor, por escrito, de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, y recomendar a la Agencia Nacional de Infraestructura la actuación pertinente.	NO SE REQUIRIO	Para el presente cobro no se presentaron ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, con ocasión a la ejecución del contrato.	N.A.
10. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	CUMPLE	El contratista suscribió la respectiva acta de inicio con fecha 25 DE AGOSTO DE 2026.	N.A.
11. Asistir a todas las reuniones que se celebren en las instalaciones de la ALCALDIA MUNICIPAL, relacionadas con el contrato, y suscribir las actas correspondientes.	CUMPLE	El contratista ha asistido a las diferentes reuniones que se le ha solicitado la supervisión con ocasión a la ejecución del objeto del contrato.	N.A.
12. Cumplir los compromisos adquiridos e informar al MUNICIPIO sobre eventuales atrasos y las causas de ellos.	NO SE REQUIRIO	A la fecha no se ha presentado atrasos que impidan la normal ejecución del contrato.	N.A.
13. Elaborar, junto con la supervisión del contrato, las actas de recibo a satisfacción de las actividades, realizadas.	CUMPLE	Se suscribió la respectiva acta de entrega parcial 1 por concepto de conectividad cámaras de videovigilancia instaladas en vigencia 2025 y 2026 -CONTRATO DE	Informe de actividades.

		PRESTACION DE SERVICIOS No. 000535 DE 2026	
14. Acatar los requerimientos del supervisor del contrato para el cumplimiento del contrato, dentro de los plazos otorgados. n. Informar el avance contractual de los trabajos realizados, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales retrasos en los plazos, que hagan necesaria la adopción de medidas contingentes de manejo.	CUMPLE	El contratista ha atendido todos los requerimientos y observaciones presentados por la supervisión del contrato.	N.A.
15. Informar el avance contractual de los trabajos realizados, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales retrasos en los plazos, que hagan necesaria la adopción de medidas contingentes de manejo.	CUMPLE	El contratista presenta informe de actividades de la conectividad de las cámaras que comprende (MONITOREO, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO) de 47 cámaras de la vigencia 2025 y 1 cámara instaladas en la vigencia 2026, periodo 25 DE AGOSTO DE 2026 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Informe de actividades del contratista.
16. Cumplir los plazos y montos asegurados de las pólizas de garantía o garantías bancarias, según sea el caso, y modificarlas y actualizarlas, de ser necesario.	CUMPLE	El contratista presentó las respectivas pólizas que amparan el presente contrato de prestación de servicios. Así mismo garantiza la modificación de las mismas en caso de ser necesario	N.A.
17. Acatar las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requieran para el desarrollo del proyecto.	CUMPLE	El contratista ha atendido todos los requerimientos y observaciones presentados por la supervisión del contrato.	N.A.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO:

Sin perjuicio de las enunciadas, serán obligaciones de carácter técnico a cargo del contratista, aquellas relacionadas con el cumplimiento de las condiciones técnicas generales y específicas para la correcta ejecución, entre ellas:

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
1. EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto contractual al igual que al cumplimiento del 100% del anexo técnico,	CUMPLE	El contratista cumple con el objeto del contrato realizando la conectividad de las cámaras que comprende (MONITOREO, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO) de 47 cámaras de la vigencia 2025 y 1 cámara instaladas en la vigencia 2026, periodo 25 DE AGOSTO DE 2026 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	N.A.
2. El CONTRATISTA se compromete con el municipio, a brindar el suministro, con los respectivos equipos idóneos, garantizando la buena calidad de los bienes y el servicio de instalación, internet y entre otros, de conformidad con la oferta presentada.	CUMPLE	El CONTRATISTA cuenta con las herramientas especializadas, equipos y demás elementos técnicos idóneos y necesarios para llevar a cabo los procesos de instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas cámaras de vigilancia, así como para realizar las actividades de mantenimiento requeridas a las cámaras adquiridas durante la vigencia 2025, garantizando su adecuada operatividad y funcionamiento.	Informe de actividades.
3. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las señales apropiadas y medidas de seguridad, uso de elementos de protección personal.	CUMPLE	El CONTRATISTA implementa y cumple todas las señales apropiadas y medidas de seguridad necesarias para la correcta ejecución del servicio. Así mismo, garantiza el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de su personal, de conformidad con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.	N.A.

4. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las obligaciones atinentes a los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con la propuesta presentada.	CUMPLE	El contratista presta el servicio técnico requerido para garantizar el adecuado funcionamiento de las cámaras adquiridas durante la vigencia 2025 y cámara instalada de vigencia 2026. Asimismo, brinda atención oportuna ante cualquier falla o eventualidad que pueda presentarse en el funcionamiento de los equipos, con el fin de asegurar su operatividad y continuidad.	Informe de actividades.
5. EL CONTRATISTA se obliga a Garantizar que todos los empaques y residuos generados en la instalación serán retirados de la entidad y se dará el manejo ambiental correspondiente.	CUMPLE	El CONTRATISTA retira todos los empaques, materiales y residuos generados durante la instalación, asegurando que se realice el manejo ambiental adecuado conforme a la normatividad vigente y a las buenas prácticas de sostenibilidad.	Informe de actividades.
6. El CONTRATISTA se obliga a realizar las obras civiles, eléctricas y mecánicas que se requieran, garantizando la correcta instalación de los equipos sin causar daño a las instalaciones físicas actuales.	CUMPLE	El CONTRATISTA realizó cada una las obras civiles, eléctricas y mecánicas que sean necesarias para garantizar la correcta instalación y funcionamiento de los equipos, procurando que estas intervenciones se realicen de manera técnica y segura. Así mismo, se compromete a no causar daño a las instalaciones físicas existentes y a responder por cualquier afectación que pudiera generarse durante la ejecución de los trabajos.	N.A.
7. EL CONTRATISTA se obliga a atender de manera inmediata la garantía por los bienes y servicios suministrados, por el tiempo mínimo exigido para cada uno de	CUMPLE	El CONTRATISTA garantiza atender de manera inmediata cualquier solicitud de garantía relacionada con los bienes y servicios suministrados. La garantía se prestará por el tiempo mínimo exigido para	N.A.

ellos, como garantía del fabricante, más el tiempo adicional otorgado en su propuesta, el cual, en cualquier caso, no puede ser inferior a dos (2) años contados a partir de la entrega de los bienes y servicios.		cada componente, incluyendo la garantía otorgada por el fabricante, más el tiempo adicional ofrecido en la propuesta, el cual en ningún caso será inferior a dos (2) años contados a partir de la entrega de los bienes y la prestación de los servicios. El CONTRATISTA asegura que las atenciones en garantía serán oportunas, eficaces y sin costo para la entidad.	
8. EL CONTRATISTA se compromete a efectuar los mantenimientos correctivos y preventivos, así como a dar el soporte técnico respectivo durante la ejecución del contrato, si es el caso, el tiempo frente a su mantenimiento y asistencia adicional presentado para la asignación de puntaje. Lo anterior sin perjuicio del mantenimiento determinado durante la ejecución del contrato para el Sistema de Control de Acceso.	CUMPLE	El CONTRATISTA se compromete a realizar los mantenimientos correctivos y preventivos, así como a brindar el soporte técnico necesario durante toda la ejecución del contrato. En caso de haber ofrecido tiempos adicionales de mantenimiento o asistencia técnica para efectos de asignación de puntaje en la propuesta, estos serán cumplidos en los términos allí establecidos. Todo lo anterior se realizará sin perjuicio de los mantenimientos adicionales que se requieran durante la ejecución del contrato para el Sistema de Control de Acceso, garantizando su óptimo funcionamiento.	N.A.
9. EL CONTRATISTA se obliga a Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.	CUMPLE	El CONTRATISTA cumple íntegramente con todas las condiciones técnicas y económicas establecidas en la propuesta presentada, garantizando que los bienes, servicios y especificaciones ofertadas sean entregados conforme a lo estipulado y sin variaciones que afecten la calidad, funcionalidad o	N.A.

		alcance del objeto contractual.	
10. EL CONTRATISTA se obliga a No modificar, durante la ejecución del contrato, los precios ofertados.	CUMPLE	El CONTRATISTA mantiene los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, absteniéndose de realizar cualquier modificación, ajuste o incremento a los mismos.	Factura de venta.
11. El contratista deberá realizar el mantenimiento de las cámaras que fueron adquiridas en la vigencia 2025**.**	CUMPLE	El contratista presta el servicio técnico requerido para garantizar el adecuado funcionamiento de las cámaras adquiridas durante la vigencia 2025. Asimismo, brinda atención oportuna ante cualquier falla o eventualidad que pueda presentarse en el funcionamiento de los equipos, con el fin de asegurar su operatividad y continuidad.	Informe de actividades.
12. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por el MUNICIPIO, los requerimientos y alcances del objeto contractual.	NO SE REQUIRIO	No se requirió del desarrollo de obligaciones adicionales a las contratadas.	N.A.

5. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término (conectividad cámaras de videovigilancia instaladas en vigencia 2025 Y 2026 (PERIODO 25 DE AGOSTO DE 2026 A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026)	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI _X_ NO ___ (Marcar con una X)
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del (servicio, obra, bien, suministro) obtenido por el municipio.	El (Supervisión/Interventoría) hace constar que el (servicio, producto, obra, suministro) del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la (Supervisión/Interventoría) a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales Aprobado __X__ o Rechazado _____

	(Marcar con una X)
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del (servicio, obra, producto) obtenido por el Municipio.	No existieron dificultades
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existieron recomendaciones.

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de No.000535 de 2026, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana Municipal.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. Planilla 9512520884 PENSION SEPTIEMBRE – SALUD OCTUBRE DE 2026, adjunta a través de la plataforma del SECOP II ID del Contrato (CO1.PCCNTR.9852385), Proceso de contratación SECOP II: MGSCSCSAMCPS-011-2026 y número de contrato No. CTO-000535-2026.

CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)	
Cumplimiento del Artículo 50 Ley 789 del 2002, el contratista presenta certificación suscrita por MARIO CASANOVA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 4.888.132 DE ALTAMIRA en calidad de Revisor Fiscal, encargado del TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION & SEGURIDAD., el cual certifica que esta empresa cumple con sus obligaciones y se encuentra al día con los aportes de la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Los últimos aportes fueron cancelados según la 9512520884 PENSION SEPTIEMBRE – SALUD OCTUBRE DE 2026. Esta certificación fue verificada por el suscrito supervisor.	
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración **(02/09/2026)**: Quien suscribe: MARIO CASANOVA DIAZ

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

El contratista adjunta a través del SECOP (II) al contrato y proceso en competencia, factura de venta por la conectividad cámaras de videovigilancia instaladas en vigencia 2025 Y 2026 (PERIODO 25 DE AGOSTO DE 2026 A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 con cargo al contrato en mención, por valor de **OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($ 8.191.075) M/Cte IVA INCLUIDO**, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	$ 326.322.560
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A
Valor ejecutado del contrato:	$ 186.705.787
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	FACTURA DE VENTA **FEG 11841**
Valor a pagar pendiente de pago:	$ 8.191.075
Amortización del anticipo	N.A
Saldo por ejecutar del contrato:	$ 131.425.698

8. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

La (Supervisión/Interventoría) hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales parafiscales (PENSION SEPTIEMBRE – SALUD OCTUBRE DE 2026), así como los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, SI ___ NO ____ (determinar cuando el contratista tiene a su cargo personal).

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI ____, NO____ o N.A ____.

Anexo: Según la naturaleza del contrato el (Supervisor/Interventor) exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de (Supervisión/Interventoría) los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, Factura o documento equivalente

(Cuenta de Cobro), Soporte de pago de seguridad social, Declaración juramentada para efectos tributarios, Declaración de juramento de acuerdo con la Ley 21 de 1982, Certificado de la cuenta bancaria, Copia del RUT, Copia de la cedula, Declaración de compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

De conformidad con lo anterior, la suscrita(o) supervisora(o) del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de **OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($ 8.191.075) M/Cte IVA INCLUIDO**

Dado en Garzón, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

ELKIN LLOREDA GOMEZ
Supervisor/Interventor.

Proyectó:
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ
Contratista SCSC.

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
ACTA PARCIAL No 1

ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCION

FECHA PRESENTE ACTA	:	08 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATO No	:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000535 DE 2026
CONTRATANTE	:	**MUNICIPIO DE GARZÓN**
IDENTIFICACION	:	NIT No 891.180.022 - 6
CONTRATISTA	:	**TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD** NO. 800.237.731-6 **R/L MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ** C.C. NO. 36.165.333 de Neiva (H)
OBJETO	:	PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICION INSTALACIÓN, INDUCCION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CAMARAS , CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".
VALOR DEL CONTRATO	:	**TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($326.322.560) M/Cte IVA INCLUIDO** y todos los costos directos e indirectos que se generen para la ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	:	**CINCO (05) MESES Y FRACCION** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026; DE TAL FORMA QUE SI LLEGADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GARZÓN LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

		QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.
FECHA ACTA INICIO	:	25 DE AGOSTO DE 2026.
SUPERVISOR	:	ELKIN LLOREDA GOMEZ

En Garzón, a los ocho (08) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026), el doctor **ELKIN LLOREDA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.179.830 de la Dorada Caldas en calidad de **SUPERVISOR** del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000535 DE 2026, CERTIFICA: Que la empresa TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD, identificada con el Nit No 800.237.731-6 representada legalmente por MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ con C.C. NO. 36.165.333 de Neiva (H), en calidad de **CONTRATISTA**; ha cumplido Parcialmente con el objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000535 DE 2026, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para suscribir la presente **Acta Parcial No 1,** es procedente adelantar el trámite para el pago correspondiente previa las siguientes consideraciones:

1. Relación de facturas presentadas por parte de TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD, identificada con Nit No 800.237.731-6, de la siguiente manera:

No DE FACTURA	CANTIDAD (CÁMARA)	VALOR	CANTIDAD DE CAMARAS	FECHA DE FACTURA
FEG 11841	47	$7.299.288	CONECTIVIDAD CÁMARAS INSTALADAS VIGENCIA 2025	08/10/2026
	1	$ 20.707	CONECTIVIDAD CÁMARA INSTALADA VIGENCIA 2026	08/10/2026
AIU 10%		**$ 732.000**		
IVA 19 % AIU		**$ 139.080**		
VALOR TOTAL FACTURA		**$ 8.191.075**		

2. Relación conectividad cámaras de videovigilancia instaladas en vigencia 2025 -CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000535 DE 2026.

RELACION CONECTIVIDAD CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS EN VIGENCIA 2025 (PERIODO 25 DE AGOSTO DE 2026 A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026) – FACTURA FEG 11841

NO.	NO. DE CÁMARA	DIRECCION	BARRIO	PERIODO CONECTIVIDAD	
				DESDE	HASTA

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020
Garzón - Huila

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

1	CÁMARA 1	CALLE 1 #18-03	LIMONAR	25/08/2026	24/09/2026
2	CÁMARA 2	CALLE 5 SUR #15-25	SAMANES SEPARADOR	25/08/2026	24/09/2026
3	CÁMARA 3	CARRERA 6- CALLE 5	PROGRESO COOPERATIVO	25/08/2026	24/09/2026
4	CÁMARA 4	CARRERA 16 B -CALLE 6A	JULIO BAHAMON INGRESO	25/08/2026	24/09/2026
5	CÁMARA 5	CARRERA 10- CALLE 11	SENA	25/08/2026	24/09/2026
6	CÁMARA 6	CALLE 13 A	PUENTE NUEVO BARRIO OBRERO	25/08/2026	24/09/2026
7	CÁMARA 7	TRASNVERSAL 21- CALLE 2	UBICAR SEPARADOR	25/08/2026	24/09/2026
8	CÁMARA 8	CARRERA 16- CALLE 9	COMUNEROS INTERSECCION	25/08/2026	24/09/2026
9	CÁMARA 9	CALLE11 #3 - 90	ESPITITU SANTO-LA FLORESTA	25/08/2026	24/09/2026
10	CÁMARA 10	CARRERA 5- CALLE 9	CANELOS RESTAURANTE ALCALA	25/08/2026	24/09/2026
11	CÁMARA 11	CRA. 1D #52	IGLESIA NAZARETH- SALON	25/08/2026	24/09/2026
12	CÁMARA 12	CARRERA 10- CALLE 3	TAMAYO POLANCO	25/08/2026	24/09/2026
13	CÁMARA 13	CL 14 #3-10	MEGACOLEGIO CARRERA Y RIBERAS DE GARZON	25/08/2026	24/09/2026
14	CÁMARA 14	CALLE 6- CARRERA 6	COLEGIO LA LEONIA	25/08/2026	24/09/2026
15	CÁMARA 15	CALLE 6	LECTORA DE PLACAS ESTEPATINODROMO	25/08/2026	24/09/2026
16	CÁMARA 16	CLL7A#7E-21	B/ NAZARETH	25/08/2026	24/09/2026
17	CÁMARA 17	CALLE 8- CARRERA 3	B/ INDEPENDENCIA	25/08/2026	24/09/2026
18	CÁMARA 18	CALLE 7- CARRERA 9	B/ CENTRO	25/08/2026	24/09/2026
19	CÁMARA 19	CARRERA 11- CALLE 1	GALERIA	25/08/2026	24/09/2026
20	CÁMARA 20	CARRERA 10- CALLE 9	ZONA ROSA	25/08/2026	24/09/2026
21	CÁMARA 21	CALLE 3 #4-56	B/ MARIA AUXILIADORA	25/08/2026	24/09/2026
22	CÁMARA 22	CRUCE 3.1 VIA AGRADO	LECTOR PLACAS	25/08/2026	24/09/2026
23	CÁMARA 23	CLL 7A#14-40	SEPARADOR FRENTE- HOGAR DE LA NIÑA	25/08/2026	24/09/2026
24	CÁMARA 24	CALLE 5 # 15- 46	B/ JUAN PABLO	25/08/2026	24/09/2026
25	CÁMARA 25	CALLE 7- CARRERA 11	PASEO DEL ROSARIO	25/08/2026	24/09/2026
26	CÁMARA 26	SALIDA NEIVA	LECTORA DE PLACAS GLORIETA BOQUERON	25/08/2026	24/09/2026
27	CÁMARA 27	GLORIETA CARCEL CLL 5 #5-29	SALIDA PITALITO	25/08/2026	24/09/2026
28	CÁMARA 28	CARRERA 12- CALLE 9	LA GAITANA	25/08/2026	24/09/2026
29	CÁMARA 29	CALLE 17 #2-34	DIAGONAL POLIDEPORTIVO VILLA KAROL	25/08/2026	24/09/2026
30	CÁMARA 30	VEREDA CLAROS	CRUCE SINAI	25/08/2026	24/09/2026
31	CÁMARA 31	CLL 5 #5-29	LECTOR PLACAS	25/08/2026	24/09/2026
32	CÁMARA 32	CRUCE 3.1 VIA AGRADO	PTZ CRUCE AGRADO	25/08/2026	24/09/2026
33	CÁMARA 33	CARRERA 8# 7-74	MALECON	25/08/2026	24/09/2026
34	CÁMARA 34	CARRERA 8 #7-79	ALCALDIA	25/08/2026	24/09/2026
35	CÁMARA 35	CALLE 9#9-14	ESTANCOS	25/08/2026	24/09/2026

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

36	CÁMARA 36	SALIDA NEIVA	PTZ RUTA 45 GARZÓN-GIGANTE/EL BOQUERÓN GLORIETA BOQUERON	25/08/2026	24/09/2026
37	CÁMARA 37	CL. 11 A #12-87	CRUCE LOS COMUNEROS	25/08/2026	24/09/2026
38	CÁMARA 38	TOCHERE	TOCHERE	25/08/2026	24/09/2026
39	CÁMARA 39	CARRERA 1B SUR #7-20	PTZ SANTA LUCIA VIA EL PARAISO	25/08/2026	24/09/2026
40	CÁMARA 40	CARRERA 1B SUR #7-20	LECTORA DE PLACAS SANTA LUCIA VIA EL PARAISO	25/08/2026	24/09/2026
41	CÁMARA 41	PTZ CRA 10-7	CARCAFE	25/08/2026	24/09/2026
42	CÁMARA 42	CRA. 10 CARCAFE	CAMARA FIJA	25/08/2026	24/09/2026
43	CÁMARA 43	PARQUE PEATONAL	PARQUE PEATONAL	25/08/2026	24/09/2026
44	CÁMARA 44	CL. 6 ESTE #8-1	PARQUE BANCO POPULAR	25/08/2026	24/09/2026
45	CÁMARA 45	PTZ CALLE 7 CON CARRERA 8	ESQUINA FRENTE SERVIENTREGA PARQUE PRINCIPAL	25/08/2026	24/09/2026
46	CÁMARA 46	PTZ TORRE EL QUIMBO	EL QUIMBO	25/08/2026	24/09/2026
47	CÁMARA 47	PARQUE B1	PARQUE B1	25/08/2026	24/09/2026

3. Relación conectividad cámaras de videovigilancia instaladas en vigencia 2026 -CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000535 DE 2026.

RELACION CONECTIVIDAD CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS EN VIGENCIA 2026 (PERIODO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026) - FACTURA FEG 11841

NO.	NO. DE CÁMARA	DIRECCION	BARRIO	PERIODO CONECTIVIDAD	
				DESDE	HASTA
1	CÁMARA 1	CALLE 5 SUR 15-25	RESTAURANTE CORRAL DEL LOCO – BARRIO LOS SAMANES	21/09/2026	24/09/2026

El contratista presentó los pagos a la seguridad social (salud y pensión) según planilla No **9512520884** comprendido entre el mes de septiembre y octubre del 2026 ante la respectiva ARL y Parafiscales, de acuerdo con el certificado emitido el dos (02) de septiembre del 2026 por el revisor fiscal de la empresa señor MARIO CASANOVA DÍAZ con tarjeta profesional 48527-T; y se encuentra a paz y salvo a la fecha por este concepto, en cumplimiento al artículo 23 Decreto 17 del 03/02; artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ELKIN LLOREDA GOMEZ.
SUPERVISOR

Elaboró: **CRISTIAN FERNANDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**
Contratista SCSC.